



**APRUEBA PAGO CAPACITACIÓN
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO Nº 005582

CHILLÁN VIEJO, 20 de Septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

Convocatoria de fecha 23 agosto de 2012 Unidad de Capacitación y Desarrollo y Circular Nº 4B1 Nº 035 de fecha 23.08.2012 DPP, Servicio de Salud Ñuble y la necesidad de capacitarse en Curso "Sistemas Informáticos y de Comunicación Para SOMES", realizado en el Centro de Capacitación Hospital San Juan de Dios de Chillán.

Autorización dada por la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Sra. Sara Sotelo Merino, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- PAGUESE a Don **MARCELO IBAÑEZ RETAMAL**, C.I. Nº 12.013.52-8, Jefe de Some del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y a la Sra. **MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ**, Jefe de Some del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán viejo, la suma de \$ 8000.- (Ocho mil pesos) por concepto de inscripción al curso de Capacitación denominado "Sistemas Informáticos y de Comunicación Para SOMES", realizado los días 12 y 13/09/2012 en el Centro de Capacitación Hospital San Juan de Dios de Chillán, según lo señalado en la Circular 4B1 Nº 035/23.08.2012 DPP y del respectivo Comprobante de Ingreso emitido por el Servicio de Salud Ñuble, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta **215.22.11.002** denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UA/V/PAB/PAB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Desamu, Finanzas Desamu.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**